



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1714/02.-

REF./CONTADURIA GENERAL.-

S/DONACION DE BIENES EN DESUSO.-

Terceros Iniciadores: MUNICIPALIDAD DE JACINTO ARAUZ.-

DICTAMEN N° 569/02

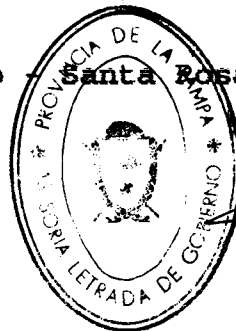
Señora Contador General:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto a fojas 16/18, este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

Se sugiere corregir el artículo primero donde dice, "un monitor eléctrico asincrónico trifásico de 20 CV 380 V seis tubos de presión de 46FRP" por lo siguiente "un motor eléctrico asincrónico trifásico de 20 CV 380 V seis tubos de presión de 46FRP", en lo referente al bien a donar número de inventario 128.183.-

Con las salvedad indicada, el proyecto de decreto podrá ser elevado a la firma del Señor Gobernador bajo los recaudos de práctica.-

Asesoría Letrada de Gobierno
l.jv.-



Santa Rosa, 16 MAY 2002

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa